**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19 de la LAIP.**

***RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 092-2016***

San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día jueves siete de abril de dos mil dieciséis, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2016-0127** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: ***XXXX XXXXXXXX XXXX*** quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***1) ANTECEDENTES DE RESOLUCION DE PERMISO AMBIENTAL DE CUALQUIERA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD MUJER (FORMULARIO, AMBIENTAL, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RESOLUCIÓN DE PERMISO). 2) GUÍA PARA CONOCER PASO A PASO EL PROCESO DE OBTENCIÓN DEL PERMISO AMBIENTAL.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, esta oficina procedió a solicitarla a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento, quienes nos enviaron 3 enlaces con nuestro sitio WEB y la siguiente respuesta: *“El Formulario Ambiental del proyecto de “Ciudad Mujer en San Miguel”, es muy grande, por lo que no es posible enviárselos vía correo electrónico”, por lo que esta oficina resuelve enviar la información vía correo electrónico al solicitante, según el siguiente detalle:*

En los siguientes enlaces con nuestro sitio WEB en donde encontrará lo solicitado:

[*http://www.marn.gob.sv/index.php/destacadocp/permisos-ambientales/*](http://www.marn.gob.sv/index.php/destacadocp/permisos-ambientales/)

[*http://www.marn.gob.sv/index.php/c9-servicios/c17-guia/permisos-ambientales/*](http://www.marn.gob.sv/index.php/c9-servicios/c17-guia/permisos-ambientales/)

[*http://www.marn.gob.sv/index.php/c9-servicios/c17-guia/guias-y-manuales/*](http://www.marn.gob.sv/index.php/c9-servicios/c17-guia/guias-y-manuales/)

Le invitamos presentarse personalmente en horas hábiles y traer una memoria USB a nuestras oficinas en Santa Elena, para grabarles el documento de Formulario Ambiental del proyecto en mención, en donde les atenderá el Lic. Alexander Chávez, a continuación la dirección: *MARN, SANTA ELENA, Dirección Gral. de Evaluación y Cumplimiento, Calle Conchagua, Ote. # 1-2-3-4  Condominio Norte, Embajada Americana, Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.*

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Lic. Marina Sandoval*

*Oficial de información, MARN*